

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ACUERDO de 18 de febrero de 2014, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la autorización a dicha Agencia para la concesión de un préstamo, con cargo a las Líneas del Banco Europeo de Inversiones, a la entidad Cactus Soluciones Energéticas, S.L.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.h) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobados por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, y a propuesta del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 18 de febrero de 2014, adoptó el siguiente

A C U E R D O

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 20 de diciembre de 2013, que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 18 de febrero de 2014

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía

JOSÉ SÁNCHEZ MALDONADO
Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

A N E X O

«Autorizar a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía para la concesión de un préstamo, con cargo a las líneas del Banco Europeo de Inversiones, a la entidad Cactus Soluciones Energéticas, S.L., por importe de 1.608.000 euros (995.000 € a cargo Línea IFA GL IV Tramo B y 613.000 € a la Línea IDEA GL), con una duración de diez años, con un año y medio de carencia y con amortización trimestral, al tipo variable fijado por BEI para estas líneas de financiación.

Con carácter previo o simultáneo a la formalización de la operación, deberá prestarse en garantía de la misma aval solidario por parte del Fondo para el Impulso de las Energías Renovables y la Eficiencia Energética.»